

REPRESENTACION ESTUDIANTIL

Comité Estudiantil: Funciones

Universidad Piloto de Colombia

Facultad de Ingeniería Programa Ingeniería de Telecomunicaciones

Bogotá, D.C., Marzo de 2009

Elaboró: Ing. Angela Camacho

FACULTAD DE INGENIERÍA PROGRAMA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES COMITÉ ESTUDIANTIL: FUNCIONES



INTRODUCCIÓN

El programa Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Piloto de Colombia (UPC), en el marco de la Misión Institucional busca propiciar espacios que le permitan a los estudiantes la comunicación efectiva y el análisis crítico-constructivo de los diversos aspectos académicos, culturales, deportivos, sociales y en general las diversas temáticas que contribuyan en su formación integral.

En este sentido, el Representante Estudiantil y Representante de Curso se convierten en gestores del mejoramiento continuo del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones, pues sus aportes en los diversos aspectos académicos-administrativos del programa, hacen más válidos los ajustes que se generan al interior del mismo.

A continuación, se detallan algunos aspectos relevantes sobre la función del Representante de Curso:

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INSTITUCIONAL

La Universidad Piloto de Colombia ha propiciado la participación activa del estudiantado en los diversos organismos académicos, y en cada uno de los órganos de gobierno está reglamentada la participación del estudiantado. En la Gráfica 1, se aprecia el organigrama de representación estudiantil en la Universidad Piloto de Colombia.



Gráfica 1: Organigrama de Representación Estudiantil

Fuente: Elaboración del autor

FACULTAD DE INGENIERÍA PROGRAMA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES COMITÉ ESTUDIANTIL: FUNCIONES



2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COMITÉ ESTUDIANTIL

La estructura sugerida para el Comité Estudiantil del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones es la siguiente:

- a. Un Presidente
- b. Un Secretario
- c. Representante de Curso

3. FUNCIONES

El Comité Estudiantil establecerá las demás funciones que considere necesarias a partir de la dinámica del comité en mención, de conformidad con las características propias, naturaleza y alcances que demande esta estructura organizacional.

- **a. Del Presidente.** Para efectos del Comité Estudiantil, será el Representante Estudiantil ante el Comité Académico del Programa
 - 1. Velar por el cumplimiento del Reglamento Estudiantil de la Universidad Piloto de Colombia.
 - 2. Promover la participación activa y equitativa de los Representantes de Curso
 - 3. Evaluar periódicamente el cumplimiento y alcances de los planes, proyectos o actividades propuestas por el Comité Estudiantil

b. Del Secretario

- Velar por el cumplimiento del Reglamento Estudiantil de la Universidad Piloto de Colombia.
- 2. Elaborar las Actas de las reuniones realizadas por el Comité Estudiantil, con el fin de dejar constancia de las diferentes acciones del Comité.
- 3. Entregar copia del Acta del Comité Estudiantil a la Secretaria Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones.

c. Del representante de Curso

- 1. Velar por el cumplimiento del Reglamento Estudiantil de la Universidad Piloto de Colombia.
- 2. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por el Representante de Estudiantes ante el Comité Académico del Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones.

FACULTAD DE INGENIERÍA PROGRAMA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES COMITÉ ESTUDIANTIL: FUNCIONES



- 3. Suministrar oportunamente a sus compañeros de curso, la información recibida por el Representante de Estudiantes.
- 4. Informar a sus compañeros sobre los diversos procesos que está desarrollando el programa de Ingeniería de Telecomunicaciones.
- 5. Presentar propuestas, sugerencias y reclamos para el mejoramiento continuo de las actividades académicas y extracurriculares en el programa, de manera respetuosa y cordial.
- 6. Las solicitudes o sugerencias que se eleven al programa deben ser conocidas en primera instancia por el Representante Estudiantil, y presentarlas mediante una comunicación escrita dirigida al Comité Académico de Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones.
- 7. Participar activamente en las actividades académicas y de formación integral, y así mismo motivar a sus compañeros para participar en las mismas.

BIBLIOGRAFIA

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA. Proyecto Educativo Institucional: Cartilla de Divulgación. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.